

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2021/2022

Identificación y características de la asignatura			
Código	501660 (FE) 501704 (FFP) 502073 (CUSA)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Trabajo de Fin de Grado		
Denominación (inglés)	Final Essay Degree		
Titulaciones	Grado en Educación Primaria		
Centro	Facultad de Educación Facultad de Formación del Profesorado Centro Universitario Santa Ana		
Semestre	8	Carácter	Trabajo de Fin de Grado
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado		
Materia	Trabajo de Fin de Grado		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
A determinar- Todo el profesorado de las Áreas implicadas en la Titulación.			
Área de conocimiento	Todas las Áreas Implicadas en la Titulación.		
Departamento	Todos los implicados en la Titulación.		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Vicedecanato responsable de la Ordenación Académica y Planificación Docente y Comisión de Calidad de la Titulación.		

Competencias
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CG2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CG5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
CG6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CG7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CG8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CG9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
CG10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
CG11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CT1.1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT1.2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT1.3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
CT1.4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.
CT2 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT2.1 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT2.2 - Utilizar de forma eficiente un conjunto de recursos, técnicas y estrategias de aprendizaje que garanticen un aprendizaje autónomo, responsable y continuo a lo largo de toda la vida.
CT2.3 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.
CT2.4 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión
CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
CT3.1 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
CT3.2 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.
CT3.3 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.
CT3.4 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.
CT3.5 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.
CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.
Contenidos
Breve descripción del contenido
Con el Trabajo fin de Grado el alumnado culmina sus aprendizajes en el Grado. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo. Este se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: Iniciación y formación al TFG. Contenidos del tema 1: -Contenidos propios de la línea elegida. -Elementos básicos de un TFG.

Denominación del tema 2: Desarrollo y seguimiento del TFG.									
Contenidos del tema 2: -Estrategias metodológicas adecuadas a la línea de trabajo elegida.									
Denominación del tema 3: Desarrollo y seguimiento del TFG.									
Contenidos del tema 3: -Normas de presentación del documento escrito									
Actividades formativas									
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial	
Tema	Total		GG	PCH	LAB	ORD		SEM	TP
1	35.5	2				1.5	2	30	
2	55.5					1.5	2	52	
3	33.5					1.5	2	30	
Evaluación	25.5					0.5	2	23	
TOTAL	150	2				5	8	135	
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.									
Metodologías docentes									
21. Redacción de un trabajo de investigación educativa.									
Resultados de aprendizaje									
Defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo.									
Sistemas de evaluación									
<p>1. Composición de la nota:</p> <p>1.1. Le corresponde al Director/a un 60% de la calificación final y al Tribunal un 40%.</p> <p>1.2. El estudiante debe aprobar ambas partes, es decir, debe obtener un mínimo de un 5 sobre 10 (conforme al informe favorable o desfavorable del tutor) para que el trabajo pase al Tribunal, y en la defensa el Tribunal debe ser valorado de 0 a 10, siendo necesario alcanzar al menos un 5 para poder sumar en su apartado</p> <p>2. Procedimiento para la calificación</p> <p>2.1.- Calificación del profesorado tutor. Al término del trabajo el Profesorado que dirija el trabajo otorgará una calificación que constituye el 60% de la nota final y responderá, en un documento normalizado (Instancia para la presentación del TFG), a los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto al progreso del estudiante: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Mantiene el nivel de cumplimiento de objetivos inicial. 1.2. Acata las normas de presentación del TFG. 1.3. Ha manifestado constancia y efectividad en la consecución del trabajo 2. Respecto al documento escrito-memoria <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Documenta adecuadamente el trabajo. 									

- 2.2. Redacta correctamente y con claridad.
- 2.3. Posee capacidad de análisis y síntesis.
- 2.4. Presenta una evaluación final y reflexiva sobre el trabajo realizado.
- 2.5. Cumple con la normativa de presentación (partes, páginas, formatos, normas ortotipográficas, etc.)
- 2.6. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación de Educación Primaria, recogidas en el Programa de la asignatura.

Se establece un formato oficial (Anexo P7-1 de la Normativa de TFG de la Facultad de Formación del Profesorado/ Anexo VIII de Procedimientos de desarrollo del TFG; Facultad de Educación) donde se recogen los anteriores ítems para que el profesor justifique su calificación en caso de que sea necesario. Sin el informe positivo (emitido en la Instancia) el alumno no podrá defender su trabajo ante el Tribunal. Además, habrá un espacio para las observaciones del profesor

2.2. Calificación del Tribunal: El Tribunal, tras la defensa, emitirá en un documento normalizado (Acta de Defensa) su calificación de 1 a 10, que supondrá el 40% de la nota final. En esa valoración se deben observar los siguientes ítems (recogidos en el Anexo P7-2 de la Normativa de TFG de la Facultad de Formación del Profesorado, Anexo IX de Procedimientos de desarrollo del TFG; Facultad de Educación):

1. Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa
2. Calidad de sus contenidos.
3. Consecución de los objetivos propuestos.
4. Se expresa con claridad (pronunciación, vocalización, entonación; no lee, sino que explica su trabajo)
5. Domina los gestos no verbales (mirada, postura, tono, volumen, control escénico)
6. Demuestra soltura y fluidez con la audiencia
7. Los materiales y recursos utilizados son de calidad y son pertinentes.

En caso de que el alumno no supere la defensa oral del trabajo, puede volver a presentarse a la defensa oral con el mismo Tribunal en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Grado de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones del Tribunal y su Tutor/a.

Por lo demás, la calificación se realizará conforme al sistema de calificaciones de la Universidad de Extremadura (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020): Cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspenso, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. La matrícula de honor no se otorgará en función de los estudiantes matriculados en cada curso, sino del número de trabajos defendidos en cada una de las convocatorias de noviembre, enero, junio, julio y septiembre, independientemente del curso académico en el que se formalizará la matrícula de este trabajo final y su número no podrá exceder del 5% de los trabajos defendidos en la convocatoria de que se trate.

Los distintos tribunales podrán realizar las propuestas que estimen oportunas a la Secretaría Académica de cada Centro, entre aquellos estudiantes que tengan una nota de nueve o superior en cada una de estas convocatorias. En el caso de que las

propuestas superen la proporción del cinco por ciento de los trabajos presentados, la asignación de las correspondientes matrículas de honor se realizará por la Secretaría Académica del Centro en el plazo de cinco días hábiles desde la defensa del último trabajo, priorizando los expedientes de los estudiantes con la nota media más alta en el respectivo Grado.

Dadas la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y debe seguir los procedimientos que tienen establecidos las facultades para ello.

Bibliografía (básica y complementaria)

Depende de la temática seleccionada.

Se fijará con el Profesorado Tutor al comienzo del Trabajo

Otros recursos y materiales docentes complementarios

En el **Centro Universitario Santa Ana** los TFG deben registrarse por las directrices colgadas en la página oficial. Este es el enlace:

http://www.universidadsantana.com/images/grados/magisterio/tfg/Normas_Trabajo_Fin_de_Grado_alumnos_MAG.pdf

La **Facultad de Formación del Profesorado** ha elaborado una guía específica para el centro con estas recomendaciones que puede consultarse en:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/tf-estudios/trabajo-fin-de-grado-2017-2018>

Para la **Facultad de Educación** se recuerda que toda la normativa y anexos sobre procedimientos, formatos, etc. están publicados en:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/grados-de-maestro-en-educacion-infantil-y-maestro-en-educacion-primaria>